

**REF. APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICA CURSO "INTELIGENCIAS MÚLTIPLES"
PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL JARDIN INFANTIL
BAMBY DE TALCA, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 4 7 6

TALCA, 10 AGO 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152845 de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución exenta Nº 015/3673 que aprueba Plan Anual de Capacitación año 2015 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Administración y RRHH, requiere de la contratación del curso "Inteligencias Múltiples" para funcionarios (as) del Jardín Infantil Bamby de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-25-L115, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la contratación del curso "Inteligencias Múltiples" para funcionarios (as) del Jardín Infantil Bamby de Talca, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre la Contratación del curso "Inteligencias Múltiples" para funcionarios (as) del Jardín Infantil Bamby de Talca, Junji, Región del Maule.

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-25-L115.

5.- Que, se presentaron siete oferentes, individualizados como; PEDRO BARRAZA SERVICIOS INTEGRALES DE KINES CAPAC Y ASES Y AFINES EIRL, RUT: 52.003.365-3; CONSULTORIA GLORIA REBOLLEDO MOYA EIRL, RUT: 76.089.109-6; GCA QUALITY LTDA., RUT: 76.110.207-9; CAPACITACIÓN CAEM LTDA., RUT: 76.110.238-9; CONSULTORIA Y ESTUDIOS INTEGRALES LTDA., RUT: 76.314.354-6; LOS MONTES LTDA., RUT: 76.512.762-9 Y NAVARRO Y ASOCIADOS LTDA., RUT: 76.612290-6.

6.- Que, la comisión de evaluación propone adjudicar la publicación ID 848-25-L115; a GCA QUALITY LIMITADA, RUT: 76.110.207-9, por ser la oferta mejor evaluada con puntaje promedio de 7,79.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de adjudicación para la ID: 848-25-L115; sobre la Contratación del curso "Inteligencias Múltiples" para funcionarios (as) del Jardín Infantil Bamby de Talca, Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese a GCA QUALITY LIMITADA, RUT: 76.110.207-9, la contratación del curso "Inteligencias Múltiples" para funcionarios (as) del Jardín Infantil Bamby de Talca, Junji, Región del Maule, por un monto de \$2.900.000 (Dos millones novecientos mil pesos).

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 11, Asignación 002, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TYP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


AEEP/GVC/MINM/PHF-NAC/ezf
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Adm. y R.R.H.H.
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes